

INFORME SUSTENTO N° 016-01-2016 GD-AGROBANCO

San Isidro, 15 de enero de 2016

Asunto: Contratación de la Consultoría Asesoría Integral de Comunicaciones y Relacionamento con Grupos de Interés.

I. OBJETO

- 1.1 Contar con la aprobación del Directorio de AGROBANCO para la exoneración en la contratación de la Consultoría "Asesoría Integral de Comunicaciones y Relacionamento con Grupos de Interés", la misma que aportará en la ejecución del Plan de Comunicaciones 2016 que ha sido aprobado por el Directorio y en el cumplimiento de los compromisos aprobados en el esquema de relacionamiento con los grupos de interés incluidos en el proceso de Buen Gobierno Corporativo.

II. ANTECEDENTES

- 2.1 Con fecha 27 de noviembre de 2015 en sesión de Directorio, mediante Acuerdo N° 3270 se aprobó el Plan de Comunicaciones 2016 (se adjunta acuerdo-Anexo 1), el mismo que incluye dentro de las Acciones Tácticas de Relaciones Públicas, la realización de reuniones con los principales Grupos de interés, así como realizar Alianzas estratégicas con agencias especializadas en comunicaciones para fortalecer las relaciones de Agrobanco, entre otras actividades relacionadas con los medios de comunicación y el cumplimiento de los compromisos aprobados en el esquema de relacionamiento con los grupos de interés, en el marco del Plan referido y del proceso de Buen Gobierno Corporativo.
- 2.2 En el presupuesto de dicho plan se ha contemplado hasta S/. 210,000 por dicho concepto vinculado a las estrategias y medición de las Campañas de Relacionamento Interinstitucional, de los cuales inicialmente se requerirán S/. 162,000. Adjuntamos copia del plan que incluye el presupuesto (se adjunta Plan con el presupuesto-Anexo 2).

III. ANÁLISIS

- 3.1 Uno de los objetivos del Plan de Comunicaciones alineado al Plan Estratégico es difundir el rol y la presencia del Banco en el Sector Agropecuario y reforzar las relaciones de Agrobanco con sus Grupos de Interés en el marco del Buen Gobierno Corporativo, posicionando su imagen como Banco de Desarrollo y estructurador de soluciones financieras.
- 3.2 Para cumplir con este objetivo se requiere contar con una agencia especializada en comunicaciones que a través de una Consultoría nos brinde la asesoría personalizada en imagen, comunicación y relaciones públicas.



3.3 Llorente & Cuenca S.A. (RUC 20414103023) es una Consultora especializada en comunicación, líder en el mercado peruano e internacional, que cuenta con todos los servicios que requerimos para implementar en Agrobanco un modelo de gestión de la comunicación y la reputación orientado a atender las expectativas de los grupos de interés dando a conocer el rol y la presencia del Banco en el sector agropecuario, además de reforzar e incrementar las relaciones con los grupos de interés. Según el ranking Global Top 250 Empresas de Relaciones Públicas de The Holmes Report en el mundo se encuentra entre las 57 primeras, es una única del Perú en este grupo. (Anexo 3)

3.4 Los principales servicios que demandaremos de Llorente & Cuenca son los siguientes:

- Identificación de Espacios para potenciar la presencia de la marca.
- Relacionamiento con líderes de opinión y representantes de los principales Grupos de Interés.
- Gestión para el desarrollo de directorios y desayunos agrarios en regiones establecidas.
- Desarrollo de contenidos para generar impactos en torno al Investor Day.
- Gestión de impactos en torno a la participación de Agrobanco en eventos internacionales y grandes ferias.
- Preparación de documentos para la publicación en medios internacionales.
- Supervisión y acompañamiento de eventos con prensa.
- Gestión de reuniones y encuentros periódicos con periodistas.

Llorente & Cuenca es la única empresa que cuenta con todos estos servicios. (Anexo 4)

3.5 Llorente & Cuenca es una empresa líder en España, Portugal y América Latina, lo cual nos permitiría un relacionamiento nacional e internacional favorable para nuestro proyecto de Banco Verde e Inversionistas Forestales y oportunidades para la obtención de fondos.

3.6 Es la única Consultoría de comunicación en el Perú que ha recibido 6 premios ANDA (Asociación Nacional de Anunciantes), Un Gold SABRE Award, cuatro Effie, incluyendo un gran Effie, el distintivo Empresa Socialmente Responsable (ESR) y Certificados de Excelencia otorgados por la International Association of Public Relations (IPRA). (Anexo 5).

3.7 Es la única empresa de comunicaciones especializada en construir marcas que ostenta un reconocimiento de marca líder. (Anexo 6).

3.8 Llorente & Cuenca es la única agencia que genera conceptos de estrategias comunicacionales a través de su línea editorial a través de la cual ha elaborado más de 70 publicaciones de inteligencia corporativa. (Anexo 7).

3.9 Según medios periodísticos es la consultora de referencia para el sector financiero en el Perú. (Anexo 8).



- 3.10 Es la única que cuenta con una relación de representantes de nuestros Grupos de Interés, los mismos que se contemplan en el esquema de relacionamiento que tenemos y ha sido aprobado por el Comité de Buen Gobierno Corporativo. (Anexo 9).
- 3.11 Por lo expuesto, consideramos que Llorente & Cuenca es una empresa líder en el desarrollo de Estrategías Comunicacionales, cuenta con la especialización que se requiere y amplia experiencia de trabajo en el rubro en empresas nacionales e internacionales.
- 3.12 Se solicitó el sustento legal correspondiente a la Gerencia Legal, la misma que ha respondido en forma favorable para la exoneración del proceso de esta consultoría bajo la causal de proveedor Único. (Informe Legal AJ N° 04-01-2016).
- 3.13 Adjuntamos la propuesta de LL&C de acuerdo a nuestro requerimiento (Anexo 10).

IV. CONCLUSIÓN

- 4.1 Debido a que Agrobanco tiene el compromiso de orientar sus acciones de comunicación, principalmente, a reforzar y optimizar las relaciones con los Grupos de Interés, se requiere contar con una Agencia especializada para desarrollar la consultoría de asesoramiento de imagen, comunicación y relaciones públicas, por lo que se concluye que la empresa Llorente & Cuenca es la única que nos permitirá cumplir en forma óptima con los objetivos establecidos en el Plan de Comunicaciones, en el período determinado.



V. RECOMENDACIÓN

- 5.1 Aprobar la exoneración para la Contratación de la firma Llorente & Cuenca S.A. para la realización de la Consultoría: Asesoría Integral de Comunicaciones y Relacionamiento con Grupos de Interés, por el periodo de febrero a julio, por un monto de S/. 162,000, incluidos IGV y gastos administrativos, bajo la causal de proveedor único de bienes y servicios que no admiten sustitutos, de acuerdo a lo establecido en el literal b.8 del numeral 8.3.6 del Reglamento de Adquisiciones y contrataciones de Agrobanco, que indica que para estos casos debe ser aprobada por el Directorio.

